

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“McDonald’s x Karmaland” Del 14 al 23 de septiembre de 2022

PRIMERA.- PROMOTOR, DURACIÓN Y PARTICIPANTES.-

La entidad organizadora de la promoción es RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U. provista del CIF A28586097 y con domicilio social en calle Somera, 5, Urbanización la Florida (C.P.28023-Madrid), en adelante también “la promotora” o “RMSAU”. Por su parte, la entidad ‘Portier Eats Spain, S.L.’ (en adelante “Uber Eats”) colabora en la misma en su condición de copatrocinadora, en los términos que se dirán.

La promoción “McDonald’s x Karmaland” de McDonald’s dará comienzo **el miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas, y concluirá el viernes 23 de septiembre de 2022, a las 21:00 horas**, en horario peninsular (el “periodo promocional”), ambos inclusive, bajo la modalidad de regalo directo y seguro ilimitado, mediante la entrega de unos códigos de descuento, y en las condiciones que se describen en los presentes Términos y Condiciones.

Solo podrán participar y canjear los cupones diarios ofrecidos en la presente promoción aquellos usuarios mayores de quince (15) años que accedan durante el período promocional al visionado en directo del videojuego de la serie “Karmaland” de Minecraft, a través del portal en la plataforma Youtube de los influencers “Vegetta777” y “WillyRex” y del portal de la plataforma Twitch del influencer “Máximus”.

SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL.-

El ámbito territorial de aplicación de la presente promoción se extiende a todos los usuarios interesados mayores de quince (15) residentes en España o Andorra, que cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN. MECÁNICA. REGALO.-

Durante el período promocional, todos los usuarios que accedan a la emisión en directo en los canales en el portal en la plataforma YouTube de los influencers Vegetta777 (<https://www.youtube.com/user/vegetta777/videos?app=desktop>),

WillyRex (<https://www.youtube.com/user/willyrex>) y del portal de la plataforma Twitch del influencer "Máximus" (<https://www.twitch.tv/agentemaxo>), podrán acceder gratuitamente al/los código/s promocional/es que los influencers compartan.

Tras las emisiones en directo, denominadas "McDonald's x Karmaland", que se llevarán a cabo los días 17,19, 21 y 23 de septiembre teniendo una duración aproximada (según las incidencias del videojuego) de 3 horas, podrán acceder gratuitamente al código que aparecerá durante la retransmisión en directo en la descripción con el nombre "TRUCOUBEREATS" con el cual todos los usuarios obtendrán envío gratis hasta en 3 pedidos de importe mínimo de 15€ (IVA incluido) de productos McDonald's hasta el 24 de septiembre de 2022.

La utilización del código no supondrá ningún coste para el participante en esta promoción, y le dará acceso exclusivamente a un (1) cupón de hasta 3 usos del copatrocinador "Uber Eats", canjeable por el importe de los costes del servicio ('Delivery Fee') de entrega a domicilio de los pedidos que realice a través del servicio McDelivery®, en aquellos restaurantes participantes de McDonald's.

Cada participante podrá hacer uso de este código hasta 3 veces, código que tendrá una validez de envío gratis desde el día 17 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2022, ambos inclusive. **Cualquier otro 'pedido' posterior que intente realizar ese mismo participante ya no le dará derecho a un nuevo descuento.**

El importe de ese regalo será el que correspondiera aplicar por la entidad copatrocinadora al 'pedido' en cuestión, conforme determinen el importe de los productos McDonald's que compongan dicho 'pedido', durante las fechas de vigencia de su código.

Este procedimiento de obtención del regalo y canjeo del mismo es el único previsto en la presente promoción, no siendo posible su alteración o sustitución. Cualquier exigencia del usuario que no cumpla con lo dispuesto en estas Bases supondrá la pérdida del derecho a la obtención del regalo o a su redención.

CUARTA.- CAMBIOS. RECLAMACIONES/QUEJAS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD. FRAUDE.-

Cambios.- El código de descuento ofrecido en la presente promoción no puede ser objeto de venta, alteración o compensación a petición del participante.

Reclamaciones.- Por su parte, el plazo para instar una queja o reclamación a la promotora ante cualquier problema o eventualidad

relacionados con la presente promoción **concluirá el viernes 30 de septiembre de 2022 (inclusive).**

Ante cualquier problema derivado del canje del código a través del servicio McDelivery y el copatrocinador "Uber Eats", el Consumidor podrá acudir al uso del apartado de "Ayuda" previsto en la aplicación de la Plataforma "Uber Eats".

Fraude.- La promotora considerará inválido y consiguientemente nulo el uso del código del cual se sospeche que hubiere podido ser manipulado o alterado de alguna forma. También quedará excluido del proceso de redención del código aquellos usuarios que, a juicio de la promotora, cometan acciones fraudulentas o sistematicen de alguna forma la participación en las mismas, o intenten manipular los resultados, con el fin de obtener algún beneficio.

Como consecuencia de lo anterior, la promotora se reserva el derecho a iniciar las acciones legales oportunas frente a cualquier persona que intente falsificar o reproducir el código utilizado en la presente promoción, o simplemente intente valerse de él para reclamar su regalo o defraudar de cualquier forma a la promotora o a la copatrocinadora, en relación con la presente promoción.

QUINTA.- ACEPTACIÓN DE NORMAS. CAMBIOS. RESPONSABILIDADES.-

Las decisiones de la promotora serán inapelables y legalmente vinculantes. Ningún consumidor participante tendrá derecho a impugnar ninguna decisión tomada por la promotora respecto a la interpretación de estos Términos y Condiciones.

Por el mero hecho de participar en esta promoción el consumidor reconoce estar obligado al cumplimiento de estas Normas. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante.

La promotora no será responsable frente aquellos Consumidores que no puedan acceder a Internet o no puedan visionar por cualquier periodo de tiempo la emisión del canal en YouTube que da acceso al regalo, con independencia de que lo anterior sea debido a problemas técnicos, de hardware, software, teléfono, Internet, virus informáticos o problemas de conexión, o por retraso, caída o mal funcionamiento de cualquier tipo incluyendo, pero no restringido a, la pérdida o no disponibilidad de conexiones en la red, fallos, ordenadores incompletos o distorsionados o fallos en las transmisiones telefónicas, fallos de correos o huelgas, errores tipográficos o del sistema, y errores humanos incluyendo, pero no restringido a, errores de los representantes de la promotora o de quien

introduzca información incorrecta en los sistemas informáticos de la promotora, o por causa de fuerza mayor.

Así mismo, la promotora no asume ninguna responsabilidad del daño que se pueda causar al Smartphone, Tableta o cualquier otro dispositivo o hardware, software o comunicaciones en la red de los Consumidores o de cualquier otra persona/entidad, con independencia de la causa del daño.

La promotora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en los Términos y Condiciones de esta promoción, siempre por causas de Fuerza mayor, haciendo públicos dichos cambios y previas las comunicaciones administrativas que, en su caso, pudieran corresponder.

Así mismo, se informa a los consumidores que la vigencia de los códigos obtenidos como regalo y la propia duración de la presente promoción queda sujeta a la normativa en vigor de todo tipo que las Autoridades españolas o andorranas competentes han publicado, o puedan aprobar durante su vigencia, para el ámbito de sus respectivos territorios, en relación con las restricciones de la apertura de los restaurantes participantes, o las limitaciones de sus horarios, aforos o de movilidad geográfica derivadas de la prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID-19, dentro del ámbito de la lucha contra la propagación de infecciones causadas por el virus SARS-Cov-2.

Como consecuencia de todo ello, la promotora podría no garantizar a los consumidores, durante el período promocional y por motivos de Fuerza mayor, el canje del código digital obtenidos como regalo, sino en las fechas y localidades en las que fuera posible mantener la apertura al público del servicio McDelivery en los restaurantes McDonald's participantes.

El consumidor participante en la promoción se compromete a facilitar datos veraces y fiables que permitan el canje de su código por el descuento ofrecido como regalo, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que pudieran derivarse de la cumplimentación de datos inciertos, incompletos, o de terceras personas que no se correspondan con el auténtico participante.

El servicio a domicilio McDonald's se presta a través de terceras empresas (en este caso, la entidad copatrocinadora es "Uber Eats"). El consumidor interesado deberá comprobar antes de participar si entre las Plataformas disponibles en su área de entrega del pedido se encuentra la entidad copatrocinadora, **y podrá canjear su código exclusivamente allí donde efectivamente "Uber Eats" preste el servicio McDelivery.** Tanto

el servicio de 'pedido' y transporte y la forma de pago están sujetas a las condiciones generales de la entidad copatrocinadora. Los precios de los productos disponibles de la marca McDonald's se determinan libremente por cada Restaurante participante en la promoción, por lo que podrían variar de un establecimiento a otro.

Se informa a los consumidores que los precios del servicio de entrega a domicilio ('Delivery Fee') pueden variar dependiendo de la localización del cliente, de la franja horaria en la que se produzca el pedido y del volumen y precio del 'pedido', entre otros. McDonald's se reserva el derecho de prestar el servicio a domicilio dependiendo del punto de entrega y de la expansión del servicio McDonald's a domicilio, sin perjuicio de las posibles interrupciones o limitaciones temporales que pudiera sufrir, especialmente de aquellas previstas en la presente Base.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-

La promotora informa que la participación en la presente promoción no supone la recogida de datos de carácter personal.

La entidad copatrocinadora es la única Responsable del tratamiento de los datos de los usuarios participantes a través del registro en su plataforma "Uber Eats", para la obtención del regalo de la presente promoción (descuento del fee del servicio de entrega a domicilio McDelivery) a través del canje del código descargado gratuitamente durante la emisión en directo de la serie McDonald's x Karmaland en los canales indicados de YouTube de los influencers Vegetta777, WillyRex y del canal de la plataforma Twitch del influencer Máximus.

Sin perjuicio de lo indicado, por medio del presente se recuerda a los usuarios participantes de la posibilidad de recibir comunicaciones comerciales electrónicas de McDonald's previa autorización a la cesión de datos a la promotora a través de la Plataforma "Uber Eats".

SÉPTIMA. – RÉGIMEN FISCAL E INTERPRETACIÓN.-

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la promotora informa a los participantes agraciados que el regalo promocional entregado no está sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Los presentes Términos y Condiciones de participación se rigen por la normativa española, y se encuentran publicadas a disposición de cualquier usuario en la web www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones será resuelta por la entidad promotora. Se determina la competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante en la promoción para el supuesto de una reclamación judicial, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiere resultar aplicable.

Madrid, septiembre de 2022